



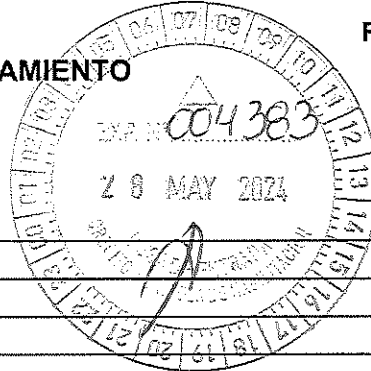
Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 07/05/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 376/2024



ES COPIA

DEPENDENCIA VISITADA:	Oficina Central - Asunción
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JOSE DELROSARIO FLEITAS ARANDA	1.205.607	26/04/2024 07:00:00	26/04/2024 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
25738	26/04/2024 06:00:00	26/04/2024 17:00:00	260.433	260.593	160

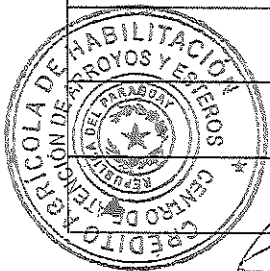
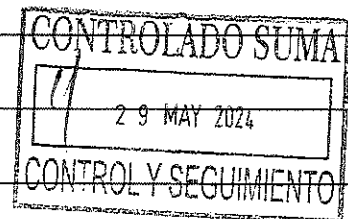
OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

HE ACOMPAÑADO A LOS PRODUCTORES DE LA ZONA A LA FERIA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS

REALIZADO EN LA OFICINA CENTRAL, ASUNCIÓN

Ing. Agr. Pío Denis López
Jefe de Centro de AtenciónCent. Pío Denis A. Ferreira León
Gerente de Servicios Zona Centro Sur
Crédito Agrícola de Habilitaciónobs: Recibido en Asunción
en fecha 05/05/24

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viáticos

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida. dejar constancia en la observación del presente formulario.

DUPLICADO



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE REHABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL PARAGUAY
REKUAI

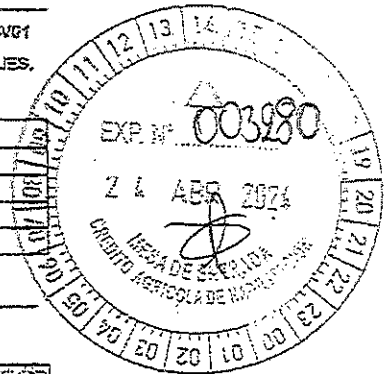
Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N° 425/2024

RC-GA-SVG2-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 05 de fecha 14/04/2021.-



FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 24 de Abril del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC ARROYOS Y ESTEROS
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Gestión Administrativa y Mantenimiento de vehículo a la Oficina Central
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

Condición: Salida con vehículo de la institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (200 Km.)-

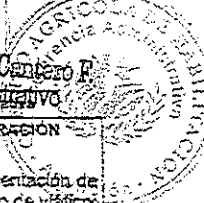
N°	Funcionario	C.C.R.	Comisión/Asignación		Fecha	Monto Viático	Monto Total	Firma del Funcionario
			Detalle	Monto				
1	JOSÉ DE ROSARIO FLEITAS ARANDA	1.256.537	25/04/2024	25/04/2024	1.0	27.300	254.153	
2	PEDRO DE ROSARIO FLEITAS ARANDA	1.256.538	25/04/2024	25/04/2024	1.0	27.300	254.153	
TOTAL							528.306	



Ing. Agr. Pío Benito López A.
Gerente General

Cont. Pub. César R. Cantero León
Gerente de Servicios Zona Centro Sur
Crédito Agrícola de Rehabilitación

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo
Vº 2º Gerencia Administrativa



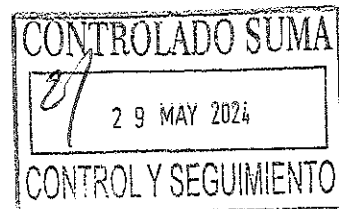
Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 20% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1º de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 15% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

José Fleitas Aranda
Asesor CAC.





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 376

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 25 de abril de 2024

VISTO: El expediente N° 3280, de fecha 24 de abril de 2024, y compromiso presupuestario N° 730/2024, y.

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5381/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Traslado de vehículo a la Sede Central para mantenimiento y gestiones administrativas.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
JOSE DELROSARIO FLEITAS ARANDA	1.205.607	26/04/2024	1.0	270.000	254.153
PIO DENIS LOPEZ ALMADA	1.155.556	29/04/2024	1.0	270.000	254.153
TOTAL					529.306

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

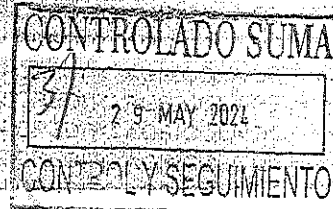
DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General



ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

Jose Fleitas Aranda
Asesor CAC



ORDEN DE TRABAJO

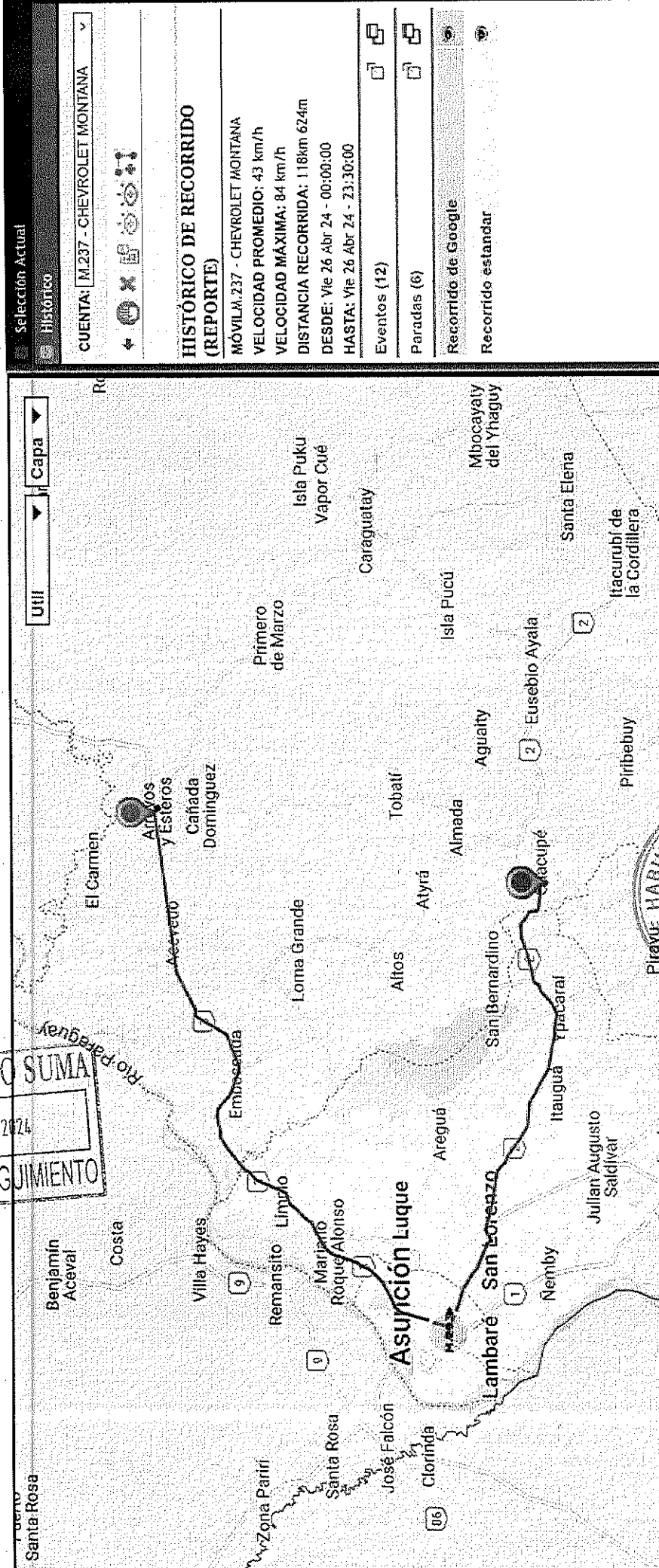
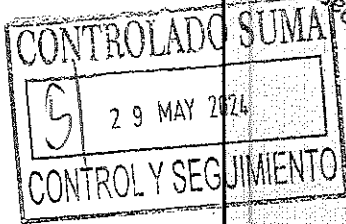
N° 025738

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	237
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	BFT-175	Area asign.	
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0002318		
Conductor autorizado	PIO DENIS LOPEZ ALMADA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	26/04/2024	Hasta	26/04/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	260433	Fecha de salida	26/04/2024	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	260593	Fecha de regreso	26/04/2024	Hora de vuelta	15:00
Km. estimado recorrido	200	Km. real recorrido	160	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestión administrativa Oficina Central- Feria /Asunción y Mantenimiento de vehículo.				
Obs.	Otro Conductor: José Fleitas.				

DUPLICADO



Responsable del área al que fue asignado el automotor



Jose Fleitas
José Fleitas
Asesor CAC